I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- La denuncia presentada con fecha 24.06.2014 por el Club Deportivo y Social Manuel Plaza;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

<u>D E C R E T O</u>

- 1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados con fecha 24.06.2014 por el Club Deportivo y Social Manuel Plaza, representado por su presidente don Marcos Morales.
- 2.- <u>DESIGNASE</u> Fiscal a doña <u>Maribel Figueroa Bravo</u>, Profesional a contrata grado 9º, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
 - 3.- NOTIFIQUESE a la Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL E OSANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

SRP/POF/tcb.